

DELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, ANO
MIL OCCHOCIENTOS DIEZ
SIEETE.

Septiembre de mil ochocientos Diez y siete: Juntas
de S. Provedor y capitulares concurrentes a
Ayuntam. de esta fha, citados ante diem, segun
costumbre para tratar de los negocios pertenecientes

Sobre precio
al Pan } Tratose del precio del Pan, comun y de Tago
y con presencia del que tiene el tiempo en el Almu
di pp. de una (en fazienda de cuerda) que la
dos libras del granero se vendan a doce quartos, y
y el segundo a once quartos cada una. Lo que se

Que se re-
sente nuevam.
al Sr. Intendente
para que decida
sobre el litigio
q. siquen Enbid
Jaqual Guisao y
Cayetano Her
var, sobre la
Alcavalilla del
viento

publique para que llegue a noticia del Vecindario
Asi mismo acordaron que con respeto a los perjuicios
que pudiera sentir el nombrado de no utilizar segun costu
ponde la cobranza de la Corvillante y cantidad q. p
avida por la venta de la Alcavalilla del viento
marada por Cayetano Hervar, a nombre de Gabriel

Jaqual Guisao, para evitar los, y con ellos la razonera
bilidad q. pudiera resultar a este Ayuntamiento. De
una con fazienda secreta. Que nuevam. se
npreente al Sr. Intendente. Qual. de la Prov
a fin que su Señoria penetrad de la urgente
necesidad de poner en la favorancia de los referidos
recursos pertenecientes a S.M. se sirva decidir con la
brevedad posible la disputa o litigio que los refe
ridos siquen sobre, y en favor de a qual de
aqueellos deva pertenecer. Remate